

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 15 de noviembre de 2022
Oficio No. 394

Señores:

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE**

notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co

etapa.judicial@restituciondetierras.gov.co

comunicaciones.tierra@gmail.com

Referencia	:	VERBAL - PERTENENCIA
Radicación	:	253684089001 2022 00062 00
Demandante	:	ERIKA ROJAS LOMBANA Y OTROS
Demandados	:	LUIS ANTONIO BARRERA CORREA Y DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022), se ordenó oficiarle para que en el término de 15 días (art. 12, Ley 1561 de 2012), informe y/o certifique si el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 307-28441, y cedula catastral No. 25 368 01 00 00 00 0020 0024 0 00 00 0000, ubicado en el Barrio el Chico, jurisdicción del municipio de Jerusalén, Cundinamarca se encuentra o no dentro de las causales establecidas en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 6º de la Ley 1561 de 2012.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, la omisión de rendir la información solicitada, se incurriría en falta grave disciplinaria.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario



Bogotá D.C., 2022-12-12 10:55

Al responder cite este Nro.
20223101607531

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y
ABANDONADAS FORZOSAMENTE**atencionalciudadano@urt.gov.co Y notificacionesjudiciales@urt.gov.co

Bogotá, DC

Referencia:

Asunto	TRASLADO OFICIO 394 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
Radicado ANT	20221031500072 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022
Solicitante	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALÉN
Predio – F.M.I.	307-28441

Cordial saludo,

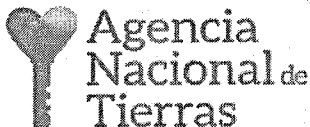
De manera atenta, me permito informarle que esta Entidad, recibió la petición de la referencia en la cual se solicita que informe y/o certifique si el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 307-28441, ubicado en el Barrio el Chico, jurisdicción del municipio de Jerusalén, Cundinamarca se encuentra o no dentro de las causales establecidas en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 6° de la Ley 1561 de 2012, por lo que se traslada por competencia la petición antes mencionada, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, mediante la cual se regula el derecho fundamental de petición.

Atentamente,






JULIA ELENA VENEGAS GÓMEZ
Subdirectora de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Proyectó: Monica Murillo, Abogado Convenio FAO-ANT
Revisó: Bryan Varón, Abogado ANT.
Anexo: Oficio No. 394 del 15/11/2022.

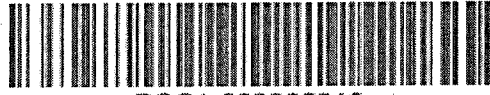


Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0

 /agencianacionaldetierras
 /agenciatierrez
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co

WIAc3Y-JApN-hAx9NU-6V3pwz-4e9IU

Unidad Administrativa Especial de Gestión de
Restitución de Tierras Despojadas
Al contestar cite este radicado No: DSC1-202302913
Fecha: 9 de febrero de 2023 10:33:35 AM
Origen: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
Destino: Sede Central - Atención al Ciudadano



DSC1-202302913

De: EMAIL CERTIFICADO de info <416445@certificado.4-72.com.co>
Enviado: jueves, 9 de febrero de 2023 9:56 a. m.
Para: Atención al Ciudadano <atencionalciudadano@urt.gov.co>
Asunto: RV: Respuesta Radicado Entrada 20221031500072 _ Radicado Salida 20223101607531
(EMAIL CERTIFICADO de info@ant.gov.co)

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

Contacto Información ANT
Agencia Nacional de Tierras (ANT)
E-mail: info@ant.gov.co



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**



**Agencia
Nacional de
Tierras**



SI NO ES NECESARIO NO IMPRIMA ESTE CORREO

*La Agencia Nacional de Tierras apoya el cuidado y la preservación del medio ambiente.
¡La gestión ambiental es compromiso de todos!*

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de
@restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

Re: Respuesta Radicado Entrada 20221031500072 _ Radicado Salida 20223101607531
(EMAIL CERTIFICADO de info@ant.gov.co)

Atención al Ciudadano <atencionalciudadano@urt.gov.co>

Jue 9/02/2023 10:49 AM

Para: info <info@ant.gov.co>

CC: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetado (a) Sr. (a).

Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad de Restitución de Tierras.

Nos permitimos informarle que hemos recibido su comunicación, la cual ha sido radicada en nuestro sistema bajo el número de consecutivo DSC1-202302913 con el cual podrá realizar el seguimiento al estado de su petición.

Le recordamos nuestros canales de atención, los cuales podrá consultar en la página web www.urt.gov.co y nuestro formulario para registrar sus PQRSDF o solicitudes de forma anónima, ingresando a través de www.urt.gov.co/pqrds . También podrá consultar el estado actual de sus PQRSDF (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones).

¡su opinión es muy importante!, Queremos conocer cómo fue su experiencia con la atención por medio del correo electrónico.

<https://forms.office.com/r/NCdYhtinSM>

Cordialmente,

Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano - Secretaría General

Carrera 13A #29-24 Edificio Allianz Piso 8 Bogotá – Colombia

Línea de atención Nacional 018000124212

Número Fijo Bogotá (1) 4279299 / (1) 3770300 Ext. 1550-1551-1552-1553

WhatsApp 3223463504

atencionalciudadano@urt.gov.co

www.urt.gov.co

Restituimos tierras, transformamos vidas y cosechamos reconciliación.

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.

De: EMAIL CERTIFICADO de info <416445@certificado.4-72.com.co>

Enviado: jueves, 9 de febrero de 2023 9:56 a. m.

Para: Atención al Ciudadano <atencionalciudadano@urt.gov.co>

Asunto: RV: Respuesta Radicado Entrada 20221031500072 _ Radicado Salida 20223101607531 (EMAIL CERTIFICADO de info@ant.gov.co)

221


POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

Contacto Información ANT
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

E-mail: info@ant.gov.co

 logos-firma4

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

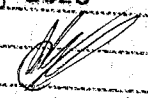


La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

República de Colombia	
Rama Judicial del Poder Público	
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Guandacámarca	
CORRESPONDENCIA	
Recibido hoy:	9 FEB 2023
Hora:	10:49 AM
Quién Recibe:	
Folios:	(5) se recibe al correo electrónico